



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 29-06-2022 17:49
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0007414 Fol:1 Anex:1 FA:12
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO NORMATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - OBS

2022IE0007414



PARA: GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Ministro del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento Normativo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones - PAA.

Respetado Señor Ministro:

En cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna PAAI, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente informe "Seguimiento Normativo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, del 8 de febrero de 2022 al 25 de mayo de 2022".

El presente informe no requiere de la elaboración de Plan de Mejoramiento, no obstante, se incluyen algunas recomendaciones para ser tenidas en cuenta.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno



Anexos: Informe Final “Seguimiento Normativo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, para el periodo comprendido entre el 8 de febrero de 2022 al 25 de mayo de 2022” en doce (12) folios.

Elaboró: Julio César Calderón Rodríguez - Profesional Contratista

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final.

Denominación del Trabajo: Seguimiento Normativo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.

Objetivo(s): Realizar seguimiento a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio del Deporte, del 8 de febrero de 2022 al 25 de mayo de 2022.

Alcance: El seguimiento comprende el periodo entre el 8 de febrero de 2022 al 25 de mayo de 2022 y contempla la verificación de la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, para la vigencia 2022.

Marco Normativo:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública" artículo 23.
- Decreto Nacional No. 111 de 1996 y normas vigentes "Estatuto Orgánico de presupuesto". Artículo 110 y los demás que por su naturaleza sean aplicables.
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" título I y II.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" Artículo 74.
- Ley 1593 de 2012, ART. 19. "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse para cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas a aplazadas."
- Decreto Nacional No. 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.". artículo 4º al 7º
- Decreto Nacional No.1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Artículos 2.4.1.2.6, 2.4.1.3.1.
- Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente. Todo su contenido.
- Página web de Colombia Compra Eficiente.
- Decreto Nacional 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas; incluyendo la observación, calculo y muestreo del proceso y procedimientos, por tanto, se logró identificar:

El Plan Anual de Adquisiciones (en adelante PAA) es una herramienta diseñada para que las entidades estatales identifiquen, registren, programen y divulguen sus necesidades de bienes y servicios, así mismo, permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia del proceso de contratación de la entidad.

Publicación

El Ministerio del Deporte, para la vigencia 2022, publicó la primera versión del PAA el día 07 de enero de 2022, cumpliendo con el plazo establecido antes del 31 de enero de cada vigencia.

En cuanto a las actualizaciones realizadas, se logró verificar en la plataforma del Secop II, seis (6) modificaciones al PAA originalmente publicado, así:

Pantallazo No. 1 - Secop II Plan Anual de Adquisiciones Ministerio del Deporte vigencia 2022.

Versiones previas						Volver al principio
Versiones previas						
Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas	
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, ...	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementa ...	7/01/2022 9:26:40 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1	Descargar	
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, ...	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementa ...	17/01/2022 5:52:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2	Descargar	
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, ...	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementa ...	25/01/2022 2:08:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	3	Descargar	
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, ...	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementa ...	7/02/2022 10:28:41 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4	Descargar	
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, ...	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementa ...	28/02/2022 12:34:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5	Descargar	
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ	Misión: Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, ...	Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementa ...	5/04/2022 9:04:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6	Descargar	

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=170843>

Modelo de PAA

Teniendo en cuenta la guía para la elaboración del PAA, se puede extraer dos ítems preponderantes frente a la formulación del modelo del PAA, esto es, la Información general de la Entidad y las Adquisiciones Planeadas; así pues, la Oficina de Control Interno entró a determinar si todas las variables fueron contempladas en su elaboración, veamos:

a. Información General.

Tabla No. 1 Comparación presupuestos mínimos de información general establecidos por la Guía para la elaboración del PAA.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD SEGÚN DIRECTRICES GUIA PARA LA ELABORACION DEL PAA	INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA ENTIDAD	VERIFICACIÓN OCI
	VIGENCIA 2022	
NOMBRE	MINISTERIO DEL DEPORTE	CUMPLE
DIRECCIÓN	Avenida Cra 68 No 55-65	CUMPLE
TELEFONO	60 1 4377030	CUMPLE
PÁGINA WEB	contratacion@mindeporte.gov.co	CUMPLE
MISIÓN	Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.	CUMPLE
VISIÓN	En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.	CUMPLE
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	*Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND. *Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre *Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito garantizar los procesos de formación, preparación y competencia de los deportistas de altos logros así como aumentar la reserva y el talento deportivo	CUMPLE
INFORMACIÓN DE CONTACTO	Yesid Hernando Cabuya Ortiz - 4477030 - ycabuyao@mindeporte.gov.co	CUMPLE
VALOR DEL PAA	\$ 288.420.086.056	CUMPLE
LÍMITE DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA	\$ 850.000.000	CUMPLE
LÍMITE DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA	\$ 85.000.000	CUMPLE
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PAA	05/04/22	CUMPLE

FUENTE: Guía para la elaboración del PAA, Pag 2, Colombia compra Eficiente.

Adquisiciones Planeadas.

En el presente ítem, la Oficina de Control interno, procedió a verificar la información reportada por la entidad versus los datos mínimos que la Guía para la elaboración del PAA indica, así pues, se logró identificar:

Tabla No. 2 Comparación presupuestos mínimos de Adquisiciones Planeadas, establecidos por la Guía para la elaboración del PAA.

Adquisiciones Planeadas		
No	Datos mínimos establecidos en la guía para la elaboración del PAA	Datos Establecidos por la Entidad V - 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1	Código UNSPSC	☒
2	Descripción	☒
3	Fecha Estimada de inicio del proceso de selección	☒
4	Fecha Estimada de Presentación de la oferta	☒
5	Duración estimada del contrato	☒
6	Modalidad de Selección	☒
7	Fuentes de los Recursos	☒
8	Valor Total Estimado	☒
9	Valor Estimado en la vigencia actual	☒
10	Se requieren vigencias futuras	☒
11	Nombre del responsable	☒
12		Estado de solicitud de vigencias futuras
13		unidad de contratación
14		Ubicación
15		Nombre, teléfono y correo electrónico del responsable

FUENTE: Guía para la elaboración del PAA, Pag 9, Colombia compra Eficiente.

En relación con el objetivo que la guía sugiere se incluya en el modelo del PAA, la Oficina de Control Interno logró evidenciar, tanto para la vigencia 2022, que se incluyó: (...) *El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas. (...)*

En igual sentido ocurrió con las advertencias que deben realizarse al modelo que se publica, según la guía para la elaboración del PAA, por tanto, se pudo constatar que para la vigencia 2022, el Ministerio del Deporte advirtió: (...) *El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados. (...)*

Revisión del PAA publicado en SECOP 2, vigencia 2022:

Tabla No. 3 “Necesidades por mes, calculado con el ítem de presentación estimada de las ofertas y su valor”.

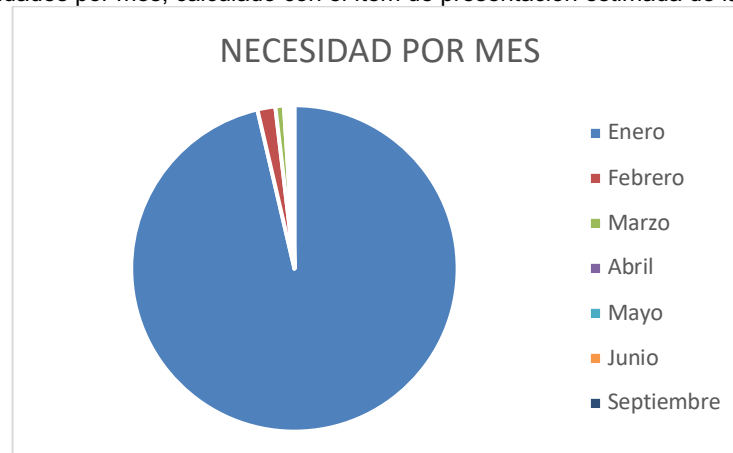
MES	NECESIDAD POR MES	VALOR
Enero	1030	\$ 203.120.075.934
Febrero	19	\$ 44.906.559.040
Marzo	9	\$ 4.190.300.000

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Abril	4	\$	679.472.000
Mayo	2	\$	243.000.000
Junio	2	\$	78.000.000
Septiembre	3	\$	2.460.000.000
Total general	1069	\$	255.677.406.974

Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP

Gráfico No. 1 “Necesidades por mes, calculado con el ítem de presentación estimada de las ofertas y su valor”.



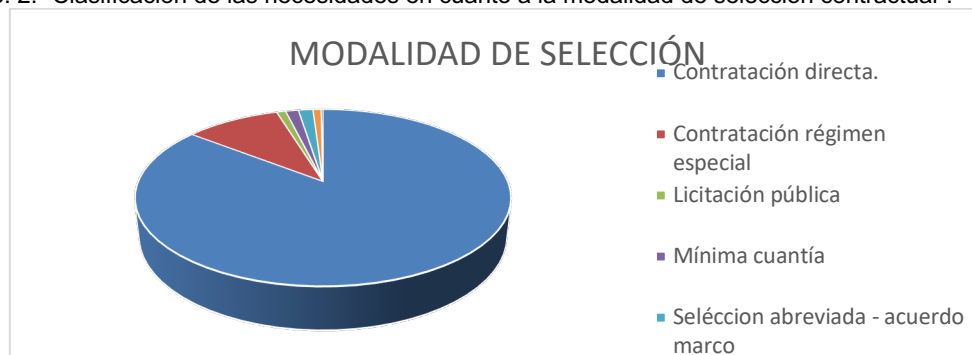
Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP

Tabla No. 4 “Clasificación de las necesidades en cuanto a la modalidad de selección contractual”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO DE PROCESOS	VALOR
Contratación directa.	914	\$ 79.504.721.514
Contratación régimen especial	104	\$ 122.597.215.719
Licitación pública	10	\$ 45.036.601.640
Mínima cuantía	14	\$ 532.000.000
Selección abreviada - acuerdo marco	16	\$ 4.358.300.000
Selección abreviada menor cuantía	9	\$ 2.862.168.101
Concurso de méritos abierto (descontinuado)	2	\$ 786.400.000
Total general	1069	\$ 255.677.406.974

Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP

Gráfico No. 2: “Clasificación de las necesidades en cuanto a la modalidad de selección contractual”.



 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

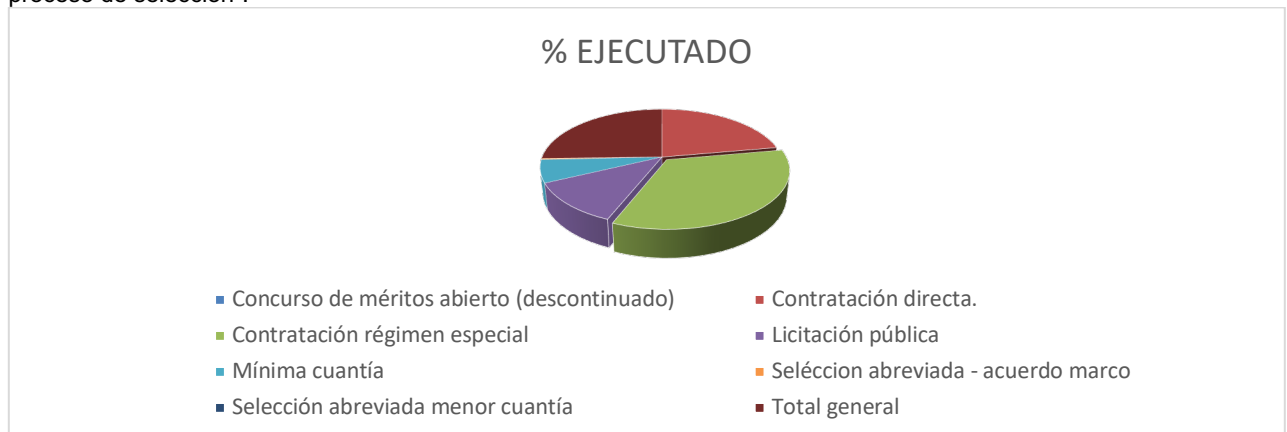
Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP

Tabla No. 5 “Comparación de la necesidad presupuestal versus los contratos celebrados por la entidad en el periodo”

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO DE PROCESOS PREVISTOS EN EL PAA	VALOR PREVISTO EN EL PAA	NO DE PROCESOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD	VALOR APROPIADO	% EJECUTADO
Concurso de méritos abierto (descontinuado)	2	\$ 786.400.000	0	\$ -	0%
Contratación directa.	914	\$ 79.504.721.514	822	\$ 55.298.758.939	70%
Contratación régimen especial	104	\$ 122.597.215.719	85	\$ 131.729.073.162	107%
Licitación pública	10	\$ 45.036.601.640	2	\$ 16.832.162.088	37%
Mínima cuantía	14	\$ 532.000.000	2	\$ 105.140.314	20%
Selección abreviada - acuerdo marco	16	\$ 4.358.300.000	3	\$ 29.974.263	1%
Selección abreviada menor cuantía	9	\$ 2.862.168.101	0	\$ -	0%
Total general	1069	\$ 255.677.406.974	914	\$203.995.108.766	80%

Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP y Base de contratos emitida por el GIT de Contratación.

Gráfico No. 3 “Porcentaje de contratos ejecutados por la entidad en cuanto a las necesidades planteadas, por proceso de selección”.



FUENTE: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP y Base de contratos emitida por el GIT de Contratación.

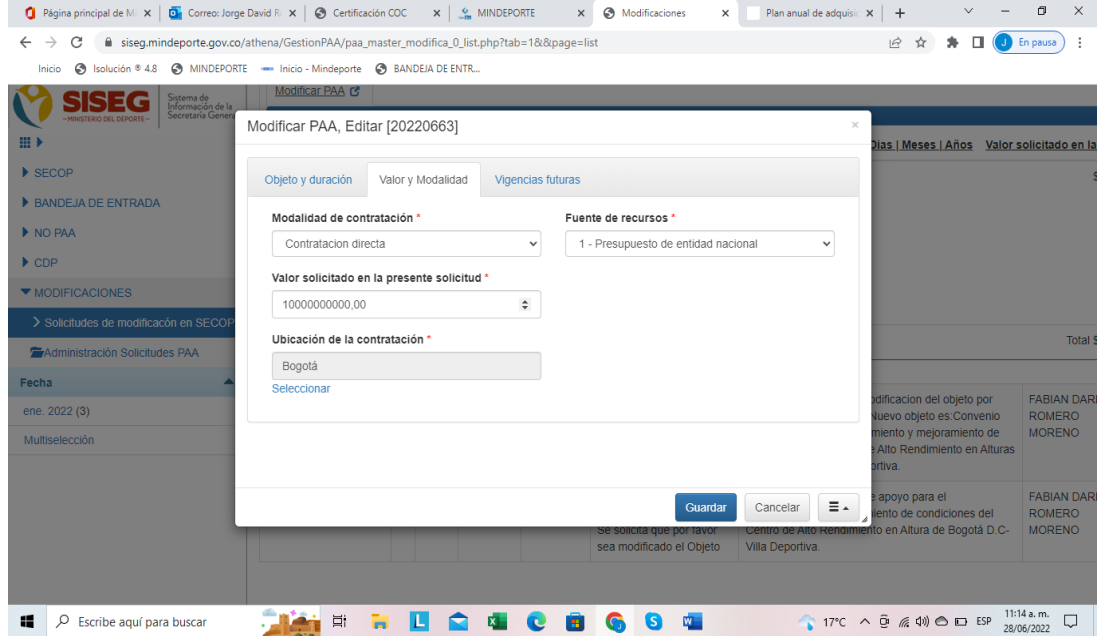
Teniendo en cuenta que del ejercicio de verificación y comparación se pudo establecer que en cuanto a la modalidad de selección “contratación régimen especial” existen valores inferiores en relación con los establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA versus la Contratación celebrada por la Entidad, se realizó mesa de trabajo con el enlace del GIT de Contratación, el día 28 de junio de 2022, el cual luego de las respectivas validaciones a la información manifestó:

(...) Una vez adelantada la revisión de los procesos, se pudo evidenciar que la diferencia obedece a dos procesos que fueron incluidos en el plan Anual de adquisiciones mediante la modalidad de contratación directa, sin embargo, NO se aclaró por parte del área técnica, que la modalidad era “Contratación Directa – Régimen Especial”.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

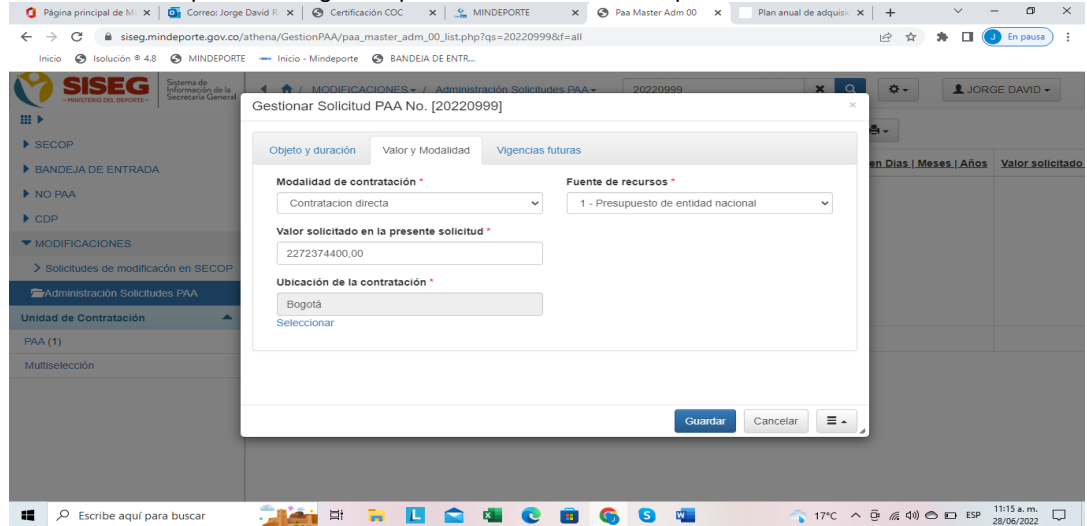
En los pantallazos anexos se evidencia que la solicitud que el área técnica creó en Siseg, fue contratación directa y de esta manera se incluyó en el Plan Anual de adquisiciones.

Pantallazo No. 2 – soporte de cargue de proceso de contratación aplicativo SISeg



Fuente: Aplicativo SISeg

Pantallazo No. 3 – soporte de cargue de proceso de contratación aplicativo SISeg



Fuente: Aplicativo SISeg

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Al revisar los documentos allegados por el área y revisar la justificación de la modalidad de contratación, se evidencia que se ajusta a los requerimientos normativos para la contratación directa – Régimen Especial, por lo tanto, el proceso se crea en SECOP como contratación directa de Régimen Especial.

Es necesario aclarar que no es posible modificar en Secop la modalidad de contratación, toda vez que el proceso ya fue enlazado y una vez se adelanta esta labor, no permite modificación alguna. (...)

Una vez analizadas las justificaciones precitadas, la OCI logra evidenciar que, si bien existió inexactitudes respecto a los reportes en los sistemas de Siseg y Secop 2, tal imprecisión no contraviene el proceso de selección contractual mediante el cual se planeó las adquisiciones y por el cual se celebró el contrato, es decir, la modalidad de selección obedece a la causal establecida en el numeral cuarto del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, esto es, la contratación directa; situación diferente es que los reportes de la información en los respectivos software tienen clasificaciones dentro de los procesos de selección individualmente considerados. (Licitación pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima cuantía).

Tabla No. 5 ajustada “Comparación de la necesidad presupuestal versus los contratos celebrados por la entidad en el periodo”

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO DE PROCESOS PREVISTOS EN EL PAA	VALOR PREVISTO EN EL PAA	NO DE PROCESOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD	VALOR APROPIADO	% EJECUTADO
Concurso de méritos abierto (descontinuado)	2	\$ 786.400.000	0	\$ -	0%
Contratación directa - Contratación régimen especial	1018	\$255.677.406.974	907	\$203.995.108.766	80%
Licitación pública	10	\$ 45.036.601.640	2	\$ 16.832.162.088	37%
Mínima cuantía	14	\$ 532.000.000	2	\$ 105.140.314	20%
Selección abreviada - acuerdo marco	16	\$ 4.358.300.000	3	\$ 29.974.263	1%
Selección abreviada menor cuantía	9	\$ 2.862.168.101	0	\$ -	0%
Total general	1069	\$ 255.677.406.974	914	\$203.995.108.766	80%

Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP y Base de contratos emitida por el GIT de Contratación.

Por lo mencionado, la comparación efectiva entre lo planeado por la Entidad versus la actual contratación del Ministerio del Deporte, específicamente lo que atañe al numeral cuarto del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, obedece a:

Tabla No. 6 – unificación Contratación directa - Contratación régimen especial

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO DE PROCESOS PREVISTOS EN EL PAA	VALOR PREVISTO EN EL PAA	NO DE PROCESOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD	VALOR APROPIADO	% EJECUTADO
Contratación directa - Contratación régimen especial	1018	\$255.677.406.974	907	\$203.995.108.766	80%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP y Base de contratos emitida por el GIT de Contratación.

Así las cosas, la oficina de Control Interno recomendará establecer puntos de control a efectos de que las áreas inmersas en el proceso reporten la información de acuerdo con las clasificaciones que el Secop 2 y Siseg establecen para el efecto, esto es, las modalidades de selección contractual.

Tabla No. 6 “Fuente de los recursos”.

NATURALEZA DE LOS RECURSOS	NECESIDADES PLANEADAS
Presupuesto de Entidad Nacional	1069
Total general	1069

Fuente: PAA del Ministerio del Deporte, vigencia 2022, última modificación, publicado en SECOP

3. RESULTADOS:

En el presente seguimiento normativo, se constató por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, que el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2022, cumple con lo presupuestado por la normatividad vigente y aplicable, tanto en temas formales como materiales, hecho que demuestra un adecuado manejo de las necesidades de la Entidad, aterrizado con las buenas prácticas de planeación y gestión.

Es por lo mencionado que el seguimiento que se adelanta por el presente escrito no arrojó hallazgos ni observaciones.

4. CONCLUSIÓN:

- En el seguimiento normativo realizado, la OCI no identificó debilidades en la formulación y publicación del PAA en el periodo del informe.
- El valor del PAA del Ministerio del Deporte para la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$ 255.677.406.974, que incluyó mil quinientas sesenta y nueve (1069) necesidades, variando y/o actualizando el valor y número de necesidades, respecto al último seguimiento normativo de la vigencia, disminuyendo el valor en \$2.246.336.640 y una (01) necesidad menos.
- La modalidad de Selección contractual que impera, por lo menos en número, es la contratación directa con novecientos catorce (914) procesos, con un valor de \$79.504.721.514.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. RECOMENDACIÓN GENERAL:

- Se recomienda que el área auditada divulgue con todas las áreas inmiscuidas en el proceso, la importancia de diligenciar y enlazar de manera idónea y exacta las modalidades de procesos de selección en relación con la contratación que se adelante.
- Se recomienda continuar con las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los principios fundantes de la contratación estatal, como lo es, la planeación, publicidad, y transparencia, mismos que se evidenciaron en el presente seguimiento.

(Memorando remitido firmado por)

ANDRÉS GALVIS PINEDA

Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

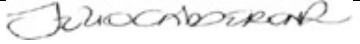
Elaboró: Julio Cesar Calderón Rodríguez – Profesional Contratista – OCI

Anexos: Acta mesa de trabajo de fecha 28/06/2022

	PROCESO: GESTIÓN ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: GO-FR-029
	Página 1 de 1	

Para crear actas dirijase al módulo "ACTAS" en Isolucion; Si usted no tenga licencia para crear actas utilice este formato.

Fecha: 28/06/2022	Hora Inicio: 12:00 a. m.	Hora Final: 12:00 a. m.
Lugar: Presencial	Acta N°: 001 – 2022	N° de Páginas: 2

ASISTENTES	CARGO/ENTIDAD	E-MAIL	FIRMA
Jorge David Robles Erazo	Enlace GIT de Contratación	jorobles@mindeporte.gov.co	
Julio Cesar Calderón	Profesional Contratista OCI	jucalderon@mindeporte.gov.co	

*Inserte las celdas necesarias para el diligenciamiento del acta.

TEMAS TRATADOS																		
Contexto Factico Inexactitudes halladas en la ejecución del Seguimiento Normativo a la actualización del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, luego de comparar el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la plataforma SECOP versus la base de contratación remitida por el GIT de Talento Humano, específicamente lo relacionado con los procesos de selección contractual de Contratación directa, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>MODALIDAD DE SELECCIÓN</th> <th>NO DE PROCESOS PREVISTOS EN EL PAA</th> <th>VALOR PREVISTO EN EL PAA</th> <th>NO DE PROCESOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD</th> <th>VALOR APROPIADO</th> <th>% EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación directa.</td> <td>914</td> <td>\$ 79.504.721.514</td> <td>822</td> <td>\$ 55.298.758.939</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Contratación régimen especial</td> <td>104</td> <td>\$ 122.597.215.719</td> <td>85</td> <td>\$131.729.073.162</td> <td>107%</td> </tr> </tbody> </table> Desarrollo de la mesa Contextualizadas las inexactitudes evidenciadas, el enlace del GIT de Contratación manifestó:	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO DE PROCESOS PREVISTOS EN EL PAA	VALOR PREVISTO EN EL PAA	NO DE PROCESOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD	VALOR APROPIADO	% EJECUTADO	Contratación directa.	914	\$ 79.504.721.514	822	\$ 55.298.758.939	70%	Contratación régimen especial	104	\$ 122.597.215.719	85	\$131.729.073.162	107%
MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO DE PROCESOS PREVISTOS EN EL PAA	VALOR PREVISTO EN EL PAA	NO DE PROCESOS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD	VALOR APROPIADO	% EJECUTADO													
Contratación directa.	914	\$ 79.504.721.514	822	\$ 55.298.758.939	70%													
Contratación régimen especial	104	\$ 122.597.215.719	85	\$131.729.073.162	107%													

	PROCESO: GESTIÓN ORGANIZACIONAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Acta de Reunión	CÓDIGO: GO-FR-029
		Página 1 de 1

Para crear actas dirijase al módulo "ACTAS" en Isolucion; Si usted no tenga licencia para crear actas utilice este formato.

(...) Una vez adelantada la revisión de los procesos, se pudo evidenciar que la diferencia obedece a dos procesos que fueron incluidos en el plan Anual de adquisiciones mediante la modalidad de contratación directa, sin embargo, NO se aclaró por parte del área técnica, que la modalidad era "Contratación Directa – Régimen Especial".

En los pantallazos anexos se evidencia que la solicitud que el área técnica creó en Siseg, fue contratación directa y de esta manera se incluyó en el Plan Anual de adquisiciones.

AL revisar los documentos allegados por el área y revisar la justificación de la modalidad de contratación, se evidencia que se ajusta a los requerimientos normativos para la contratación directa – Régimen Especial, por lo tanto, el proceso se crea en SECOP como contratación directa de Régimen Especial.

Es necesario aclarar que no es posible modificar en Secop la modalidad de contratación, toda vez que el proceso ya fue enlazado y una vez se adelanta esta labor, no permite modificación alguna. (...)

Conclusión.

Visto a lo indicado el equipo auditor considera que si bien es cierto son inexactos los datos reportados, no es menos cierto que frente a la modalidad de selección contractual establecida en el numeral cuarto del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, esto es, la contratación directa, equivale a la misma causal de contratación establecida en la Ley, por lo tanto, no se levantará el hallazgo, sin embargo, se establecerá la respectiva recomendación.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A	N/A	N/A